Hablamos con Miquel Àngel Limón,
presidente de la Asociación de Protocolo de las Islas Baleares
(por Josep Solà i Parés)

"Todavía estamos lejos de aquel estatus que asegure que el Protocolo queda reservado para los protocolarios"

Trayectoria académica y profesional

MIGUEL ÁNGEL LIMÓN PONS (1960). Académicamente, ha cursado la licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Autónoma de Barcelona) y el doctorado en Periodismo (Complutense de Madrid). Después de unos años de ejercer el periodismo convencional en prensa, radio y televisión, dio el salto en el área de Protocolo y relaciones institucionales en 1991.

Desde entonces, ha sido jefe del servicio al Consejo Insular de Menorca (organismo autonómico de la isla) y, en los últimos catorce años, del Ayuntamiento de Ciutadella. También es el actual presidente de la Asociación de Protocolo de las Islas Baleares.

Miembro numerario del Instituto Menorquín de Estudios (IME) y académico correspondiente a la Real Academia de las Islas Baleares.

Ha publicado 8 libros y 24 monografías sobre historia e historia cultural de Menorca.

Miquel Àngel, ¿como y cuando empiezas a trabajar con el Protocolo y las Relaciones Institucionales?

Fue, para mí, un hecho inesperado. Habiendo sido encargado de crear el primer gabinete de prensa del Consejo de Menorca, me di cuenta de que el servicio sería incompleto si no iba acompañado de un área de Protocolo. Entonces, yo mismo me preocupé de hacer cursos en Barcelona para formarme con nombres como Arturo Navarro, entonces jefe de Protocolo del Parlamento de Canarias; Javier Pérez Portabella o Eduard Subirà, jefe de Protocolo de la Generalidad de Cataluña y actual responsable de Protocolo de la Archidiócesis de Barcelona. El resto, es un proceso constante de autodidactismo y de asistencia a todo tipo de seminarios y cursos.

Define Protocolo con una palabra o una frase.

Para mí, es el resultado de la sociabilidad humana. Es su expresión genuina. Los humanos somos sujetos activos y pasivos del protocolo, porque es el mecanismo (es la pauta) de la convivencia y la interacción de las personas entre si.

Un/una buen jefe de Protocolo y Relaciones Institucionales debe ser una persona …

Creo que debe ser culta, aglutinadora y resolutiva para marcar procedimientos para los eventos que conforman la convivencia.

¿Me podrías definir cuales son las funciones del profesional del Protocolo?

Las tareas, y por tanto los deberes, se resumen en una función matriz: saber planificar y resolver eventos de cualquier tipo, públicos y privados, incluso, creándose cuando no hay antecedentes. Yo doy mucha importancia al Protocolo de creación. También hay que dominar los usos y las costumbres, y saber aplicar las reglamentaciones que, en cada caso, procedan.

¿Qué consejo darías a la gente que está estudiando Protocolo o a la que ahora está empezando en esta profesión?

Aplicar toda la pasión de la cabeza y del corazón que se pueda dedicar. Y, claro, escuchar los maestros para incorporar toda la sabiduría que demuestran.

¿Qué nuevas disciplinas/áreas/estudios crees que son necesarios para un buen profesional del Protocolo del siglo XXI?

Me parece que hay que esforzarse en un dominio real -y ético- de las llamadas redes sociales como instrumentos hoy ineludibles de la dimensión comunicativa que también reside en el campo del Protocolo. Y también, adquirir pericia en las laderas de contratación, presupuestos y finanzas que afectan, casi siempre, a una planificación a la hora de ejercer el Protocolo. Y, finalmente, alcanzar un dominio profundo y a un muy buen nivel del marco jurídico-institucional del Estado y de la Administración donde trabajamos.

¿Tienes la impresión que el mundo del Protocolo ha tenido la evolución que esperabas?

No del todo. Quiero decir que yo sueño un estadio para la profesión del Protocolo absolutamente alejado del "nepotismo", o como recurso laboral de los que mandan en un cierto momento, a favor del amigo, el confidente o persona de confianza, entendida en términos de partidismo de que ostenta el poder en cada momento. Todavía estamos lejos de aquel estatus que asegure que el Protocolo queda reservado para los protocolarios, académicamente hablando, de la misma manera que los bufetes son para los abogados licenciados en Derecho; o los hospitales para los licenciados o doctorados en Medicina.

¿Qué opinión tienes del futuro del Protocolo y las Relaciones Institucionales?

Claramente optimista, porque la necesidad de expertos en Protocolo y Relaciones Institucionales, si alguna evolución le espera, es ir a más, nunca a retroceder. Las sociedades humanas son cada vez más complejas y más ordenadas, y no pueden evitar la ayuda que le aseguran los expertos en organización y ordenación.

El Protocolo y las nuevas tecnologías, ¿crees que hacen el trabajo más fácil o sencillamente diferente?

Facilitan, sin duda, mucho trabajo mecánico, y dan unos resultados de calidad innegables. Sobre todo, las tecnologías electrónicas y las que se basan en las realidades virtuales. Con las nuevas tecnologías ha llegado la revolución industrial, digamos, del Protocolo, lo que nos ha hecho salir de la época arcaica de antes.

La normativa, tanto autonómica como estatal, ¿responde a les necesidades actuales? ¿En que sentido debería renovarse?

En Baleares, hay un estancamiento reglamentario muy grave y preocupante. Lo digo porque tenemos un Decreto de Precedencias Autonómicas de 1999 que fue parcialmente anulado por los tribunales de justicia. No se ha reformado, ni se ha redactado otro nuevo, por lo que hacemos una aplicación parcial y a tientas, absolutamente anómala. Me parece un despropósito. En el ámbito estatal, la cosa no mejora. Trabajamos con un decreto de agosto de 1983 para una España que, a lo largo de treinta y dos años, ha experimentado una evolución y complejidad institucional tan enorme y tan profunda, que aquella norma básica ha acabado siendo de una obsolescencia que hace venir escalofríos. Es como si quisiéramos que una persona adulta y consolidada aun fuese vestida con las ropas de bebé. Las costuras se rompen por todas partes.

¿Te sientes valorado en tu trabajo?

Depende de las autoridades que se suceden al frente de la Administración pública a la que sirvo. Ahora, por ejemplo, poco, o casi. Pero he vivido etapas de una pujanza y de una solidez profesional muy estimulante.

¿Nos puedes explicar alguna anécdota o situación comprometida que hayas vivido relacionada con el Protocolo?

Hay un montón. Las más delicadas, pero siempre tienen que ver, no con la calificación protocolaria que se le otorga, técnicamente, a una autoridad en un acto, sino a la categoría personal y / o política que ella misma se atribuye mucho principio. Ejemplo: Tuvimos en Menorca un Delegado del Gobierno (una figura que es jerárquicamente y legalmente el representante en la isla menor de la persona que ostenta el cargo de delegado del Gobierno de la nación a la Autonomía, situado en Palma, en nuestro caso). Pues: aquella persona siempre hacía ásperas quejas, nunca se estaba de decir que "él representaba a Felipe González en la isla de Menorca".

¡Imagínese esto, a la hora de hacer la ordenación de presidencias cuando aquel señor de ideas confusas hacía acto de presencia!

¿Nos darías algún consejo?

Querer el Protocolo en la doble vertiente de campo para el estudio, la investigación y el análisis teórico; y, a la vez, como ejercicio profesional. Sólo abrazándola en la teoría y la práctica la podremos fortalecer y asegurarla académicamente.

¿Algo más?

Sólo una última cosa: el Protocolo y las relaciones institucionales, por lo que tienen de ciencia para la convivencia y la sociabilidad, puede llegar a ser visto como un norte de paz, estabilidad y armonía social, en un mundo vigilante contra el conflicto, la disputa y la guerra.